



RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS-CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
04613005X	05/05/2025	X						
05630066B	19/05/2025	X						
06581285L	12/05/2025	X						
07547839K	09/05/2025	X						
08894965Z	13/05/2025	X	X					
09090634E	19/05/2025		X					
09259790J	19/05/2025	X						
09310963B	19/05/2025	X						
10186560K	14/05/2025	X						
10199729B	06/05/2025	X						
11955775F	19/05/2025	X						
12435478E	12/05/2025	X						
12739325Q	24/04/2025	X						
12755203R	19/05/2025	X						
18470055C	13/05/2025	X						
21042098L	12/05/2025	X						
21045338Q	24/04/2025	X						
22612377L	19/05/2025				X			
25192612E	19/05/2025				X		X	
26752858V	19/05/2025				X			
28820422L	14/05/2025	X						
28974327P	30/04/2025	X						
30207085N	19/05/2025	X						
33312105D	19/05/2025	X						
44644847F	19/05/2025		X					
45133993N	19/05/2025	X						
47935612R	19/05/2025		X	X				
48550894X	19/05/2025	X						
52751600L	07/05/2025	X						
53785965M	19/05/2025				X			
71259054V	06/05/2025	X						
71932458G	25/04/2025	X						
73156980Y	19/05/2025				X			
73378297V	19/05/2025	X						
73393261P	19/05/2025	X						
73394218E	19/05/2025	X						
73399152B	19/05/2025	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-7cf5-88df-a994-e2e3-97a9-bc10-d066-15d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 22/05/2025 13:48 | Sin acción específica





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7cf5-88df-a994-e2e3-97a9-bc10-d066-15d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS-CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
74178374Q	19/05/2025				X			
75963160W	19/05/2025		X	X		X		X
76015081N	19/05/2025						X	
76129774G	19/05/2025						X	
76248700C	19/05/2025				X			
76717760H	19/05/2025	X		X				
85076004Q	19/05/2025	X						
B02133932	30/04/2025	X						
B13310552	08/05/2025	X						
B13633318	19/05/2025	X						
B21901426	19/05/2025		X					
B22431514	19/05/2025			X				
B71453393	19/05/2025	X						
B88369707	19/05/2025				X			
E12395208	19/05/2025	X						
E12483228	19/05/2025	X						
J10615532	19/05/2025			X				
J12905717	19/05/2025	X						
J32469934	19/05/2025	X		X				
X1348457J	19/05/2025			X				

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-7cf5-88df-a994-e2e3-97a9-bc10-d066-15d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 22/05/2025 13:48 | Sin acción específica

